CONTRALORÍA
General de la República

80951 -

San José del Guaviare,

Contraloria General de la Republica :: SGD 03-01-2025 11:34
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0000314 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ROBINSON MORATO GREIFF
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO REMISIÓN DOCUMENTOS SERVICIO ASEO Y CAFETERÍA DEL PERIODO DEL MES DE
OBS

2025IE0000314

Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director – Dirección Financiera
Contraloría General de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión documentos servicio aseo y cafetería del periodo del mes de diciembre de 2024 – Gerencia Guaviare

Respetado Dr. Cruz:

De acuerdo al asunto me permito enviarle los siguientes documentos:

- ✓ Factura Electrónica de Venta No. SP 356 presentada por la Empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S., por concepto de la prestación del Servicio de Aseo y Cafetería, del periodo del mes de diciembre de 2024.
- ✓ Certificación de pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social.
- ✓ Recibo a satisfacción de la prestación del servicio de Aseo y Cafetería.

De otra parte, se informa que la factura electrónica se encuentra en estado "Aceptada" en el Sistema de Facturación Electrónica del SIIF NACION Validador Factura Electrónica - VFE.

Lo anterior para su conocimiento y demás trámites legales.

Cordial saludo,

ROBINSON MORATO GREIFF
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

Anexos: Uno (3 folios)

Revisado por: Carlos Andrés Ovalle Yepes

Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Servicio de Aseo vigencia 2024

Regimen Simple de Tributación
ABSTENERSE DE APLICAR
RETENCIÓN EN LA FUENTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°
SP 356

Fecha Factura: 2024-12-31

Fecha vencimiento : 2025-01-30

FECHA EXPEDICIÓN 2024/12/31 10:12:31
FECHA DE VALIDACIÓN 2024/12/31 10:12:32

NIT: 901228904 -1
Dirección:CR 22 B 30 39
Teléfono:3108111305
Correo:serviciospraissas@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

Resolucion DIAN 18764079456016 DESDE SP-318 HASTA SP-1000 - VIG .DESDE 13-09-2024 - VIG. HASTA -13-09-2025

REPRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICÁ DE VENTA
CUFE :8642a5deaaf0cdc966a8e649072124ab66813b1d315324e18958eab853dcdc9dcdb71bcd304302f56b67d593d70428d3

CLIENTE:CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA
NIT/CC:899999067
DIRECCIÓN:CALLE 8 # 24 169
CIUDAD:SAN JOSE GUAVIARE

EMAIL:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,ernesto.narvaez@contraloria.gov.co
Teléfono:6477000

NO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO-%	VALOR DESCUENTO	VALOR TOTAL
0001		SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA_SERVICIO ASEO MES DICIEMBRE SERVICIO 2024 GUV-MC007DE2024	1.00	2,017,873.00	0 -**0%**	0.00	2,017,873.00
0002		AIU SERVICIO GRAVADO_SERVICIO ASEO MES DICIEMBRE SERVICIO 2024 GUV-MC007DE2024	1.00	201,787.39	38,340 -**0%**	0.00	201,787.39

FORMA DE PAGO : CRÉDITO

MEDIO DE PAGO : TRANSFERECIA CRÉDITO

OBSERVACIONES:#$26-01-01;GUV-MC007DE2024;robinson.morato@contraloria.gov.co#$

SUBTOTAL	2,219,660.39
IVA 5%	0.00
IVA 16%	0.00
IMPOCONSUMO	0.00
IVA 19%	38339.61
TOTAL	2,258,000.00

SON:DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

ELABORADO POR :

NOMBRE Y APELLIDOS DEL COMPRADOR

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

FIRMA DIGITAL:MIACAQMwgAYJKoZIhvcNAQcBoIAkgASCA
+gwgDCABgkqhkiG9w0BBwGggCSABIID6DCCBXowggV2BgsqhkiG9w0BDAoBAqCCBPswggT3MCkGCiqGSIb3DQEMAQMwGwQUEZiu8Kotp
+kzRgB5M2UXtz61JswCAwDIAASCBMjWJDF40e09MYoQfk9eJz7IRg2VUXpMlzYPh/P9XgRYb1K64OcwVwfNWPxfwB7X8+HsJDzPC/4F
+pCpQlDiEB5ttA4Mrm/EjivSLLiQxfBWI1u0r/G31voy50dMz+HYwGRL3NB6CBZyJTbaQFX6/8wUdE/en9wdjEc67A1e261yMYtvNPoAhB/r8owJ
+csnJw9EDpn3rbvjGUcSGVH3j6w3oAGjtvuOAhnZfwuNg/6WlPv0ZV05fJKShkJIIZ
+YpDSapyrxxaBpzWTus6q4kjTLNeWOcEEMnFZ2Ixu4ts1OmRQSgydS0mQQIjt8zg0MoiVMS4MZSHm2iMvjrTFstPiDVqlExC1eCTjzMQRP9TcXt6Yo+

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores:
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEDE EN SAN JOSE DEL GUAVIARE
Ciudad

Yo, AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES Identificada con cedula de ciudadanía No 40.395.247 de Villavicencio, en mi calidad de Representante legal de la empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC con Nit No 901.228.904-1 manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud- EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Villavicencio, los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma.

AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S

JENSY BIBIANA VELASQUEZ M.
Contador Público
T.P 221380-T

Dirección: Oficina Principal CL 34 39 13 Br. Barzal Villavicencio–Meta
Celular: 3108111305 Teléfonos: (8) 6604617
Email: serviciospraissas@gmail.com Sitio Web: serviciosprais.com/

CONTRALORÍA
General de la República

San José del Guaviare, 03 de enero de 2025

EL GERENTE DEPARTAMENTAL
DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE

CERTIFICA

Que la Empresa **SERVICIOS PRAIS S.A.S.**, identificada con NIT. **901.228.904-1** prestó sus servicios a entera satisfacción durante el periodo comprendido del mes de diciembre de 2024, en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. GUV - MC 007 de 2024.

La presente se expide en San José del Guaviare, para efectos de trámite de pago.

ROBINSON MORATO GREIFF
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

Revisado por: Carlos Andres Ovalle Yepes
Proyectado por: Liliana Calderón Gomez